



Sesión plenaria de las Cortes Españolas

Fernández Cuesta informó sobre la ley de Tasas y su naturaleza

El ministro de Industria y Comercio defendió el intervencionalismo económico en beneficio de la mayoría de la población

La sesión duró cuatro horas y media, aprobándose numerosos dictámenes

MADRID, 3. — A las cuatro y media de esta tarde comienza la sesión plenaria de las Cortes, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Justicia, Marina, Industria y Comercio y Obras Públicas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se lee la lista de procuradores que han excusado su asistencia, así como las modificaciones introducidas en la misma.

Con el ceremonial de costumbre, prestan juramento los señores Colorado, de la Fuente, González Badia, Gutiérrez Santaló, López Bravo y Martínez de la Ossa. Inmediatamente después se da cuenta del fallecimiento en el último intermedio de los procuradores señores Callejo, Ye la y Pendas.

El Sr. Bilbao pronunció unas palabras de encomio para las figuras fallecidas, sobre la labor prestada por cada uno de ellos en el seno de las comisiones de las Cortes y sobre la anterior labor en el servicio de la Patria.

Intervención de Fernández Cuesta. — Dio principio con la lectura de un ruego del Sr. Laguna, acerca del problema del algodón en relación con las Fiscalías de Tasas, que fue contestado por el Sr. Fernández Cuesta en los siguientes términos: Señores procuradores: El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, don José Laguna Azorin, dando una prueba más del exigente concepto que tiene y de sus deberes de procurador, y que le llevan a una envidiable inquietud interrogativa y rogativa en los más variados aspectos de la vida nacional, dirigió a los señores ministro de Industria y Comercio y subsecretario de la Presidencia un ruego, relacionado con las Ordenes ministeriales de 24 de junio y 3 de octubre de 1949, ruego en el que, por plantearse, un problema de carácter jurídico, el Gobierno acordó pasara a estudio del Ministerio de Justicia, razón por la cual el que os habla ha tomado a su cargo la respuesta al mismo, teniendo por ello la doble satisfacción que supone el tener oportunidad de dirigirse a la Cámara y contestar a tan distinguido compañero.

El Sr. Laguna pide en definitiva que, habiendo decretado las mencionadas Ordenes ministeriales el régimen de libertad de precios, en relación con el algodón y productos manufacturados del mismo y con la confección de tejidos de lana, en contraste con el régimen anterior de tasas, las infracciones cometidas en la materia con anterioridad a esas ordenes, carecen de contenido penal, por aplicación del principio de retroactividad, y, por ello, los expedientes instruidos, ya están en tramitación de las Fiscalías de Tasas, en Fiscalía Superior, o ya dependen de recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno, deben quedar sobreseídos.

Es pertinente acceder a tal solicitud? Entendemos que no, y en virtud de las siguientes consideraciones, que vamos a exponer: El problema planteado por el señor Laguna tiene, a mi juicio, un doble aspecto. Por un lado, determinar la naturaleza jurídica de los preceptos contenidos en las Ordenes antes citadas, y, en función de la misma, señalar su retroactividad o irretroactividad. Es indudable que por ley penal ha de entenderse no solo el Código, sino también determinadas Leyes especiales, como en el mismo Código se reconoce. Pero para que una ley especial sea penal, es preciso que concuerden en ella estos dos requisitos: 1.º, que haga referencia a una conducta delictiva, y 2.º, que esa conducta esté sancionada con una pena. Esta característica es la más decisiva, porque si las Leyes penales especiales imponen penas, lo hacen refiriéndose al Código Penal, porque las penas solo en este

se estatuyen, en el que se regula su forma de cumplimiento, y las penas producen efectos especiales que no producen las demás sanciones, hasta el punto de servir para calificar al delincuente como sujeto con antecedentes penales. Por consiguiente, toda Ley que no reúna estos datos de concreción, no es penal aunque contenga sanciones. Esta distinción, como no podía menos de serlo, está perfectamente recogida desde su origen en la legislación de abastecimientos y de tasas, que siempre ha distinguido entre la vía penal y la administrativa, a veces mayores que las penas del Código o Leyes penales especiales, y así vemos, por no citar más que las últimas disposiciones dictadas, que el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946 mantiene esta doble vía represiva en su artículo quinto, al ordenar que las penas establecidas contra el régimen legal de abastecimientos son independientes de las correcciones que imponen los gobernadores civiles, fiscal superior de Tasas o el Gobierno, y el Decreto de 27 de septiembre de 1946, que califica de delito de acaparamiento las falsificaciones en las guías o documentos relacionados con la producción, lo hace aparte de la sanción gubernativa que esos hechos merezcan, conforme a la Ley de Tasas de 30 de septiembre de 1940.

Ahora bien; la Ley de 24 de junio de 1949 no es una Ley represiva, ni penal, ni administrativa. No impone pena ni sanción gubernativa alguna. Como se dice en su exposición de motivos, regula las actividades de la economía algodonera para el presente o para el futuro. Es, pues, una Ley administrativa. Lo que sucede es que en ella se contienen preceptos que pueden servir de norma para otras disposiciones de carácter represivo, toda vez que, al decretarse la libertad de precios, esta libertad puede servir de base para que las leyes penales o administrativas anteriores queden sin efecto. Se impone entonces apreciar a cuál de esas dos represiones hace referencia este elemento normativo de la libertad de precios: si a la gubernativa de la Fiscalía de Tasas o a la penal del delito de abastecimientos, y para nosotros no cabe duda que a la primera, hasta el punto que el mismo Sr. Laguna lo dice expresamente en su ruego, al pedir el sobreseimiento de los expedientes instruidos por la Fiscalía

derogativa, permanente y general, puesto que la de junio implanta un nuevo régimen a título de ensayo y la de octubre lo que hace es dejar en suspenso el régimen de tasas, y si no se trata de la coexistencia de dos leyes penales, una más favorable que otra, hay que llegar a la conclusión de que a las ordenes citadas no pueden dárseles los efectos retroactivos solicitados. Pero apurando aun más la argumentación, veremos que la supresión del régimen de intervención de un producto o artículo no quiere decir que el legislador haya considerado excesiva o injusta esa intervención, que precisamente el fundamento legal moral de la retroactividad de la ley penal, sino que han desaparecido las razones económicas que pusieron en un determinado momento esa intervención, supuesto muy diferente para los que se ha establecido la retroactividad. Pero, aun más; supongamos que los anteriores razonamientos fueran erróneos y las leyes de tasas tuvieran carácter penal o lo aceptáramos así, tan solo a efectos polémicos. También tendríamos que negar la retroactividad de las Ordenes a que nos venimos refiriendo, pues a ellas se opone también el principio de irretroactividad de las leyes penales. La excepción, que consiste en la aplicación, aun después de derogadas, de aquellas leyes penales de carácter excepcional, dictadas para subsanir a necesidades del Estado, derivadas de situaciones anormales y transitorias, encontrándose la razón de tal principio de irretroactividad en que sin él sería posible eludir la sanción de los hechos cometidos en los últimos momentos de la vigencia del estado excepcional.

Este principio, que está reconocido en la doctrina y en las legislaciones extranjeras, tal el código penal italiano, y la doctrina española más reciente se orienta en el mismo sentido, es de indudable aplicación a las normas en virtud de las cuales la Fiscalía de Tasas incoara los expedientes ahora en tramitación, ya que la naturaleza excepcional de toda esa legislación de tasas es de absoluta evidencia. Estimo, por tanto, que ni aun por este camino sería posible llegar a esa retroactividad que el Sr. Laguna defiende, acordando en su conclusión el sobreseimiento de los expedientes de tasas en tramitación, y sea para mí una verdadera satisfacción que mis argumentos tengan por su lógica y por su exposición, la fuerza suficiente para llevar el convencimiento al Sr. Laguna, quedando así realizado con el prestigio de su conformidad. (Aplausos).

EFICACIA DE EMPRESTITOS CONCEDIDOS
Se lee un ruego del señor Arias Salgado, en el que pregunta acerca de la eficacia de los empréstitos concedidos a las Juntas de Obras de Puertos, contestándole el ministro de Obras Públicas, señor Fernández Ladreda.
El ministro de Obras Públicas comenzó diciendo que a partir del año 1930 no se hizo ninguna labor de mejora en los puertos hasta el año 1936. Después prosiguió enumerando las obras realizadas desde la terminación de nuestra guerra de

Reunión del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones
Asistió el presidente de la de Burgos Sr. Martín Cobos
MADRID, 3. — En la Diputación Provincial se ha reunido esta mañana el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de España, bajo la presidencia del marqués de la Valdevia y con asistencia de los presidentes de las de Alicante, Burgos, Murcia, Teruel, Toledo y Zaragoza, así como el director del Banco de Crédito Local de España, señor Fariñas. Se dio cuenta del Estado y desarrollo del empréstito para caminos vecinales acordado por Ley de 17 de julio de 1948, así como de haber quedado aprobado el presupuesto ordinario de la Mancomunidad para el ejercicio actual y haberse ampliado la subvención para caminos vecinales. Se estudiaron también otros asuntos de interés general que afectan a las corporaciones provinciales, entre ellos las últimas disposiciones relacionadas con sus haciendas. Antes de levantarse la sesión, se acordó expresar la gratitud de la Mancomunidad a S. E. el Jefe del Estado, por las mejoras conseguidas, así como al Gobierno y muy especialmente al ministro de la Gobernación. (Cifra.)

INAUGURACION DEL CONGRESO DE GASTROENTEROLOGIA
Presidió el ministro de la Gobernación
MADRID, 3. — A mediodía, el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, ha inaugurado solemnemente, en el salón de actos del Consejo de Investigaciones Científicas, las tareas del II Congreso Europeo de Asociaciones Nacionales de Gastroenterología.
El doctor Gutiérrez Arrese, secretario del Congreso, dió la bienvenida en breves palabras a todos los congresistas y explicó la finalidad del Congreso. Habló a continuación el pre-

liberación, haciendo una detalladísima exposición de la situación de nuestros puertos, extendiéndose en consideraciones acerca de las características que van a introducirse en los mismos y costo que vienen a importar las obras que se están efectuando.
HABLA EL MINISTRO SEÑOR SUANOS, SOBRE INTERVENCIONISMO
Después del discurso del señor Fernández Ladreda, se leyeron los ruegos de los señores Abello y Chamorro Gordillo acerca de la intervención del Estado en las importaciones y exportaciones, así como las trabas del comercio exterior y la intervención de las divisas.
A estos procuradores contestó el ministro de Industria y Comercio con las siguientes palabras:
Comienza diciendo que los puntos concretos a los que el ruego de los procuradores Abello Pascual, Gordillo Carranza y Chamorro Sanz se refieren son: intervenciones excesivas en el comercio exterior e interior y, en general, en todo el sistema económico; sistemas de cambios oficiales y especiales; trabas impuestas a las importaciones de capital extranjero y a las inversiones de dicho capital en actividades económicas; intervenciones del Estado en la industrialización del país, nacionalizaciones de tipo económico y demás actividades de ese carácter.
EL INTERVENCIONALISMO ECONOMICO
Destaca el señor Suanos que se admite de manera prácticamente universal el principio de

asignar al Estado la alta dirección en materia económica, en el grado y medida precisos para garantizar la continuidad de la vida del país, su prosperidad y, en definitiva, el bien común, y es de ese principio del que arranca el de las intervenciones en sus diferentes modalidades. El Gobierno sabe perfectamente que ha de moverse en estas dos direcciones, en realidad perfectamente concordantes: mantenimiento intangible de los objetivos de la política económico-social y acción sostenida y tenaz para tratar de alcanzarlos y superarlos en el menor plazo posible: elección adecuada en cada ocasión de los medios instrumentales precisos, procurando autofinanciarse estrictamente de acuerdo con las necesidades reales y aplicarlos con la moderación y espíritu de justicia

que pueda constituir la garantía para los legítimos intereses afectados. Pasa después el ministro a exponer el criterio y posición del Gobierno respecto al intervencionismo, y dice, entre otras cosas, que "el Estado reconoce el inmenso e insustituible valor de la iniciativa privada, fuente inigualada del progreso". Es decididamente contrario a toda teoría o criterio de establecer industria, comercio o, en general, cualquier actividad de tipo económico. Pero cree también que no puede renunciar a ningún medio lícito para lograr el más rápido desenvolvimiento económico del país, base insustituible de la mejora de las condiciones de vida de grandes sectores españoles. En ese camino ha de vencer inercias y resistencias y ha de alentar, empujar o, en su caso, sustituir aquella iniciativa cuando se muestre ausente o premiosa o cuando descubre métodos contrarios a las elevadas finalidades que se persiguen. El Gobierno es intervencionista exclusivamente en el grado, preciso para garantizar la satisfacción de una necesidad o un superior interés nacional, y es anti-intervencionista en cuanto conoce perfectamente los defectos e inconvenientes del sistema y repugna los intervencionismos no indispensables en cuanto, traban y frenan la libre actividad. Las intervenciones, siempre parciales y limitadas, no durarán, por tanto, ni un día más de lo preciso, pero tampoco un día menos.

A los funcionarios ingleses no les gustan los chistes

LONDRES, 3. — En la Conferencia anual de la Asociación de Empleados del Estado, figura el siguiente asunto en el orden del día: "Modos y medios de reducir los chistes y las referencias humorísticas a los funcionarios civiles, que hacen los actores de la radio y del teatro". (Efe.)

España en el mundo

EL DIA 10, CON MOTIVO DE LA canonización del beato Antonio María Claret, se celebrará en el Instituto Evangélico de Roma un acto, en el que intervendrá el doctor PIA y Deniel, don Esteban Bilbao y el embajador español cerca de la Santa Sede.

EL ARZOBISPO DE MEJICO, MON señor Luis María Martínez, oficiará en la misa de pontifical que se celebrará en la Catedral Metropolitana, donde bendecirá la imagen de la Virgen de Guadalupe, que será entronizada en Llanes (España). Dentro de unos días emprenderá el viaje a Madrid.

EL NUEVO EMBAJADOR ESPAÑOL en Caracas, don Teodomiro Aguilar, ha presentado sus credenciales ante el presidente de la República, señor Dalgado Chabaud.

MARIDO HOGAREÑO

Por OCIO

— ¡Pero, Melquiades...! ¡ ¡ ¡ Pues anda, hijo, que no tardas tú nada en clavar una escarpilla!



Los ministros de Industria y Comercio, Justicia, y de Obras Públicas, que ayer intervinieron en la sesión plenaria de las Cortes

El primer ministro SURAFRICA MALAN, HA SUGERIDO EN EL SENADO LA POSIBILIDAD DE QUE LA UNION SURAFRICANA ESTABLEZCA RELACIONES DIPLOMATICAS CON ESPAÑA. AFIRMO QUE DE LA MISMA MANERA QUE SIGUIERON EL EJEMPLO DE OTRAS NACIONES RECONOCIENDO A LA CHINA COMUNISTA, NO VE RAZON PARA QUE NO SE RECONOZCA TAMBIEN AL REGIMEN ESPAROL

SURAFRICA Y las relaciones con España

EL PRIMER MINISTRO SURAFRICA MALAN, HA SUGERIDO EN EL SENADO LA POSIBILIDAD DE QUE LA UNION SURAFRICANA ESTABLEZCA RELACIONES DIPLOMATICAS CON ESPAÑA. AFIRMO QUE DE LA MISMA MANERA QUE SIGUIERON EL EJEMPLO DE OTRAS NACIONES RECONOCIENDO A LA CHINA COMUNISTA, NO VE RAZON PARA QUE NO SE RECONOZCA TAMBIEN AL REGIMEN ESPAROL

Peregrinos a Roma

La expedición burgalesa cruzó ayer la frontera

IRUN, 3. — Han cruzado la frontera con dirección a Roma dos trenes especiales de peregrinos, en número de dos mil. Preside la expedición el arzobispo de Burgos, doctor Pérez Platero. Desde esta frontera hasta Hendaia han sido acompañados por el gobernador civil de Guipúzcoa y por el coronel jefe de frontera, que le acompañaron.

EL TRATADO de paz austríaco

WASHINGTON, 3. — El secretario de Estado, Dean Acheson, en su conferencia semanal, ha dicho que la decisión de Rusia de convocar una reunión sobre el tratado de paz con Austria, para mañana, deja claramente en manos de la

EL TRATADO de paz austríaco

Unión Soviética la posibilidad de conseguir progresos en la redacción de dicho tratado. Uno de los periodistas preguntó a Acheson qué resultados esperaba se conseguirían de la próxima reunión en Londres de los ministros de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos y de la del Consejo de las potencias del pacto del Atlántico. (Efe.)

Explootan cinco mil petardos

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3. — En la villa de Puenteareas han hecho explosión cinco mil petardos de feria que se hallaban en el mostrador de una droguería y a los que prendió fuego, ignorando de qué se trataba, un pequeño improvisado que duró dos horas. No hubo que lamentar desgracias personales y solo quedaron desparecidos en el establecimiento. (Cifra.)

EL TRATADO de paz austríaco

Unión Soviética la posibilidad de conseguir progresos en la redacción de dicho tratado. Uno de los periodistas preguntó a Acheson qué resultados esperaba se conseguirían de la próxima reunión en Londres de los ministros de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos y de la del Consejo de las potencias del pacto del Atlántico. (Efe.)

Explootan cinco mil petardos

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3. — En la villa de Puenteareas han hecho explosión cinco mil petardos de feria que se hallaban en el mostrador de una droguería y a los que prendió fuego, ignorando de qué se trataba, un pequeño improvisado que duró dos horas. No hubo que lamentar desgracias personales y solo quedaron desparecidos en el establecimiento. (Cifra.)

AQUI Y ALLA

BOXEO

Lo que será la primera reunión en Zatorre

Este fin de temporada futbolística resulta mucho más interesante que los de años anteriores. Y, por si us leges no lo creen así, ahí van tres detalles, que afectan a tres sectores distintos del balón redondo: al internacional, al nacional y al local.

FUTBOL INTERNACIONAL. — La Copa "Jules Rimet" — alias campeón del mundo — se está complicando terriblemente; y no, precisamente, en su aspecto deportivo.

Das cuestiones mueven el comentario de los últimos días: la sustitución de las selecciones retiradas y la designación de "cabezas de serie". Y en ambas España, tiene su participación.

Ya saben ustedes que, a Brasil, lejanos que ir quince conjuntos; los cuales, sumados al "Caricoca", hacen el número justo de unos posibles "ocultos" que ya no serán, por que habrá, previamente, "liguillas" de semifinales. Pues bien: entre estos países viajeros figurarán, por derecho propio, Escocia y Turquía; y Turquía y Escocia han desistido. Los turcos, porque, por la vista, no les conviene el plan económico; los escoceses, por un prurito de deportividad que, la verdad sea dicha, no nos entrecer a estas alturas.

Y entonces, cuando lo lógico era que jugaran los mejores supervivientes, la "organización" ha acordado llamar a Rio y a Sao Paulo a Francia y a Portugal; que fueran, legalmente, eliminados por Yugoslavia y España, respectivamente.

Los comentaristas del mundo entero han lanzado su "cuarto a espaldas" sobre la cuestión. "Esta bien o este mal que lleguen, a Brasil, esas dos "fuera de serie"? Pues, según la mayoría, reglamentaria y de portividad, esta mal. Y, tal vez, porque razón los que opinan así, tengan de algo tenían que servir los esfuerzos de las previas eliminaciones. Pero...

Pero... ¿ahí va nuestra opinión? Que vayan, hombre, que vayan... y que nos toque, en nuestra "serie", a Portugal; porque uno tiene ganas de demostrar, con hombres de su mismo país, que ellos no son los mejores "o mundo".

En cuanto a las "cabezas de serie" también se ha armado su revuelo, por la inclusión de Uruguay. A muchos, por lo visto, les parecía que debiera ser cuarta "cabeza" España; entre otros, a nuestra Federación.

Pero a uno, modestamente, le parece mejor que no. Por sí acaso...

FUTBOL NACIONAL. — También aquí tenemos nuestro propio "clima"; porque, frente a todas las "circulares", se habla — por ahora sólo se habla — de una modificación fundamental: suprimiendo la Tercera División y ampliando la Primera y la Segunda.

Suponemos que ese "rumor" — como se le titula — no llegue a ser otra cosa; porque en otro caso habría muchos "clubs" que se llamarían a engaño. Y que pensarían — dentro de su modestia económica — que había habido muy poca seriedad.

Por ejemplo: el BURGOS. Porque si no va a haber Tercera División en la próxima temporada, ¿para que se nos hace ir a Valdepeñas? Lo único que sacaríamos en limpio sería

perder un puñado grande para nosotros, de pesetas; sin compensación alguna. Porque el VALDEPEÑAS — con perdón para él — aquí no interese nada.

Y conste que somos enemigos de la Tercera División; y que nos gustarían más los torneos regionales. Pero diciéndolo antes.

FUTBOL LOCAL. — Y aquí también tenemos nuestras cosas; porque, para estar seguros, hay que empezar por no perder en Valdepeñas por más de cinco tantos de diferencia. Y aún nos duele el 6 a 0 de Mendizorrosa.

Porque, a estas alturas, hay que pensar en la próxima temporada; pensando en económico, claro está. Y le parece a uno que nadie piensa en ello; o muy pocos.

¿Estamos?

BENITIN

BICICLETAS G. A. C.

CICLISMO

La comandancia de Melilla, campeona nacional militar

TOLEDO, 3. — En la Escuela Central de Educación Física, se han disputado hoy los IV campeonatos nacionales de recorrido ciclista en categoría del Ejército de Tierra.

Se clasificó campeón nacional el grupo representativo de la Comandancia General de Melilla, y subcampeón una patrulla de Baleares.

Velada de boxeo, en Aranda

Organizada por "Educación y Descanso" se celebró la anunciada velada de boxeo con una entrada magnífica.

Primer combate: Pesos gallos. — Lucio Pérez, de Aranda, contra Félix Gómez, de Madrid, siendo vencedor nuestro paisano a los puntos, después de haber derribado una vez a su contrincante.

Arrojaron los siguientes pesos: 53'750 y 53'500, respectivamente.

Segundo combate. — José María Patiño, contra Santiago López, de Aranda. En el primer asalto se muestra ya la calidad de boxeador de Santiago, que derriba a su rival por dos veces; nuevamente vuel

ve a derribarle en el cuarto y, de un formidable gancho, deja a su contrincante, en medio de gran ovación, fuera de combate. Pesos, 61'400 y 61'500.

Tercer combate. — Francisco Cruz contra el invencible Poly Segura. Apenas empezar se demuestra que Francisco Cruz ignora lo que es en el ring el madrileño Poly, y después de derribar a su contrincante por dos veces en el primer asalto y otras dos en el segundo, abandona la pelea, venciendo Poly por abandono. Pesos, 61'500 y 61'600.

Cuarto combate. — Laborit (campeón del Marruecos francés) contra Juan Menoza, de Aranda. Nada se pudo apreciar en este combate porque, apenas comenzado, la potencia de Menoza hace caer a su contrincante fuera de combate. Pesos, 76'600 y 78, respectivamente.

Quinto combate. — Torito Arandino contra Garrido. Combate idéntico al anterior, no dió lugar para apreciarse las formas de "Torito", porque de un gancho tremendo Garrido es puesto fuera de combate en el primer asalto. Pesos, 74'100 y 71'500.

63 boletos de ocho aciertos a 1719 pts.

MADRID, 3. — En el estudio de las apuestas mutuas benéficas se han dado los siguientes resultados:

Seisenta y tres acertantes con ocho resultados, a 1.719'05 pesetas cada uno.

Con siete acertados cobraron 75 pesetas cada uno.

Se constituirá una agencia de la Caja de Ahorros en Pampliega

En la reunión habida en los locales del "Círculo" que estuvo presidida por las autoridades, tomó la palabra don Valentín Sastre, que, con claridad y firmeza, hizo un parangón de lo que es y quiere el Círculo Católico de Burgos y lo que debe y pretende ser este filial de Pampliega. Dió la voz de alerta para que los católicos-cristianos no se duerman en los laureles de una tranquilidad aparente y señaló claramente como a la sombra de esa pretendida tranquilidad el enemigo no cesa en su empeño de combaterlos para, en un momento dado, privarlos de toda actividad católica-espiritual.

Fuó muy aplaudido.

Finalmente interviene el señor Espinosa para anunciar que, por el Consejo, ha sido acordada la creación en esta villa de una agencia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos. Se extiende en consideraciones y finalidades del ahorro con ejemplos y citas del mismo para terminar afirmando que el ahorro es en las Cajas una gran fuerza social.

EL CORRESPONSAL

Curso para cronometradores

Esta Delegación, con el fin de organizar el Colegio Regional de Jueces y Cronometradores, organiza un curso provincial para todos aquellos que lo soliciten y reúnan las condiciones; más de veinte años, bachiller, no padecer sordera y defecto visual.

COPA INAUGURACION

Se recuerda a los atletas que desean tomar parte en las pruebas anunciadas, que el plazo de inscripción termina el próximo viernes, día 5 de los corrientes, debiendo indicar las pruebas en que desean participar. Para estas pruebas las Sociedades federadas se dirigirán a la Delegación con relación nominal de atletas y pruebas. Los atletas deberán retirar la licencia antes del viernes, 5 de los corrientes.

Emociones de Méjico el próximo domingo

Hoy son esperados los novillos que el día 7 lidiarán en nuestra plaza de toros los componentes del gran espectáculo Emociones de Méjico.

Como ya dijimos a nuestros lectores, las noticias que de los mismos tenemos son inmejorables, y lo mismo podemos decir del éxito, tanto artístico como económico, que ha obtenido este espectáculo en sus actuaciones de Salamanca y Zamora, pues en ambos sitios ha llegado a llenarse la plaza.

En Burgos suponemos ha de acontecer un caso similar, pues las referencias que tenemos de la provincia es que se preparan excursiones con objeto de ver este espectáculo, que podemos calificar de acontecimiento. Los precios que se han fijado son los siguientes: Entrada de palco de sombra, 45 pesetas; los tendidos de sombra, 18 y 24 pesetas; tendidos de sol, 12 y 14 pesetas; las gradas, 12 pesetas, y entradas para cabos y soldados, 10 pesetas.

REQUISITORIA

Félix Equia Gardoqui, artillero del Parque de Artillería de Burgos, hijo de José y de Segunda, natural de Guernica (Vizcaya), de oficio carpintero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, y como señas particulares la falta del dedo índice de la mano izquierda, procesado por el delito de deserción al extranjero en la causa núm. 105/47 y fugado de la Prisión de Maniquina y según comunicación de señor Juez de Instrucción de dicha villa, el 18 de abril de 1950, compareció en el término de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el comandante don Basilio Valero Pérez, jefe instructor del Parque de Artillería de Burgos, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Burgos, 29 de abril de 1950. — El Comandante Juez Instrucor.

Triunfos de Argote y Luis de Santiago

En el Gran Price de Barcelona se celebró una velada de boxeo, en la que destacaron las victorias de Argote, por fuera de combate, frente al norteamericano Santy, a los 49 segundos, y el de Luis de Santiago frente al campeón de Bélgica, Match Serlink, que se había factado de que ningún español podría vencerle. La victoria de Santiago fué rotunda y clara.

La fiesta de la Santa Cruz en la iglesia de San Gil

Ayer fué el último día de la novena que en la parroquia de San Gil se celebra en honor del Santísimo Cristo de Burgos que se venera en dicha iglesia, organizada por la Real Hermandad de la Santa Cruz de Burgos y Nuestra Señora de los Dolores.

A las 8'30 se celebró una misa de comunión general, en la que ofició el vicario general del Arzobispado, ilustrísimo Sr. don Buenaventura Díez y Díez, a la que asistieron todas las señoras y caballeros cofrades.

Hasta las 2 se celebraron misas rezadas.

A las 12 se celebró la misa solemne con orquesta y a la terminación de la misma se expuso el Santísimo Sacramento, que quedó de manifiesto hasta la función de la tarde, que tuvo lugar a las 8 y fué velado por los cofrades.

Por la tarde, a la indicada hora, se rezó el rosario y se hizo el ejercicio de la novena, predicando a continuación el reverendo padre Lázaro Seco, monge benedictino.

Se dió la bendición con el Santísimo a los niños por el muy ilustrísimo señor don Buenaventura Díez y Díez, que ostentaba la representación del prelado de la diócesis, y, seguidamente, se organizó la procesión, que recorrió las calles del templo, llevando bajo palio la reliquia de las Santas Gotas milagrosas el oficiente. Formaban en la procesión los caballeros cofrades con sus hábitos corales y era portador de la insignia el prior, excelentísimo señor don Alendardo Rodríguez de Valcarlos, gobernador civil de la provincia.

El altar del Santísimo Cristo se hallaba adornado con profusión de flores.

A estos actos religiosos la concurrencia de fieles ha sido numerosísima.

Notas de la Alcaldía

CIERRE DE PORTALES

Se recuerda, para general conocimiento, que, con arreglo a tradición costumbre, desde el día 3 de mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, hasta el 14 de septiembre, fiesta de su Exaltación, los portales se cerrarán a las once de la noche, hora oficial.

Al propio tiempo se advierte la necesidad de que los porteros tengan perfectamente limpias las escaleras, patios, portales y demás sitios de uso común de cada finca.

Han sido cursadas órdenes a los agentes municipales para que, con arreglo a las Ordenanzas en vigor, al acuerdo de 18 de septiembre de 1940 y a los bandos de la Alcaldía, se sancione con multas de aplicación inmediata a todos los que portan carbón o hagan leña, ya procedente de árboles o de cajones o muebles inservibles, en las calles, así como a los que quemen en la vía pública papel, paja y basuras, con objeto de inutilizarlas, y enciendan hogueras o lumbre con otros móviles.

La mala real inglesa

Tres tipos diferentes de transatlánticos con espléndidas acomodaciones de Primera, Segunda y Tercera clase, para dar satisfacción a todos los gustos y al alcance de todas las economías.

Antes de decidir su viaje a Sud América consulte nuestros precios y facilidades.

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

NOTAS DE LA ALCALDÍA

CIERRE DE PORTALES

Se recuerda, para general conocimiento, que, con arreglo a tradición costumbre, desde el día 3 de mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, hasta el 14 de septiembre, fiesta de su Exaltación, los portales se cerrarán a las once de la noche, hora oficial.

Al propio tiempo se advierte la necesidad de que los porteros tengan perfectamente limpias las escaleras, patios, portales y demás sitios de uso común de cada finca.

Han sido cursadas órdenes a los agentes municipales para que, con arreglo a las Ordenanzas en vigor, al acuerdo de 18 de septiembre de 1940 y a los bandos de la Alcaldía, se sancione con multas de aplicación inmediata a todos los que portan carbón o hagan leña, ya procedente de árboles o de cajones o muebles inservibles, en las calles, así como a los que quemen en la vía pública papel, paja y basuras, con objeto de inutilizarlas, y enciendan hogueras o lumbre con otros móviles.

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

Los combates para esta primera reunión serán:

Pesos plumas. — Rieja — "Ben Barek".

Pesos ligeros. — Alonso-Santiago López (Aranda).

Pesos plumas. — "Araña Negra" — Andrés (Bilbao).

Pesos medios. — "Torito Arandino" — Arrieta (Bilbao).

Combates de profesionales

Pesos ligeros. — Lirio II-Cesteros.

Pesos plumas. — Combate Novancha Asensio (olímpico) — Suso.

Una gran velada en ciernes y que está sólo pendiente de determinar la fecha.

Atletismo

Curso para cronometradores

Esta Delegación, con el fin de organizar el Colegio Regional de Jueces y Cronometradores, organiza un curso provincial para todos aquellos que lo soliciten y reúnan las condiciones; más de veinte años, bachiller, no padecer sordera y defecto visual.

COPA INAUGURACION

Se recuerda a los atletas que desean tomar parte en las pruebas anunciadas, que el plazo de inscripción termina el próximo viernes, día 5 de los corrientes, debiendo indicar las pruebas en que desean participar. Para estas pruebas las Sociedades federadas se dirigirán a la Delegación con relación nominal de atletas y pruebas. Los atletas deberán retirar la licencia antes del viernes, 5 de los corrientes.

Emociones de Méjico el próximo domingo

Hoy son esperados los novillos que el día 7 lidiarán en nuestra plaza de toros los componentes del gran espectáculo Emociones de Méjico.

Como ya dijimos a nuestros lectores, las noticias que de los mismos tenemos son inmejorables, y lo mismo podemos decir del éxito, tanto artístico como económico, que ha obtenido este espectáculo en sus actuaciones de Salamanca y Zamora, pues en ambos sitios ha llegado a llenarse la plaza.

En Burgos suponemos ha de acontecer un caso similar, pues las referencias que tenemos de la provincia es que se preparan excursiones con objeto de ver este espectáculo, que podemos calificar de acontecimiento. Los precios que se han fijado son los siguientes: Entrada de palco de sombra, 45 pesetas; los tendidos de sombra, 18 y 24 pesetas; tendidos de sol, 12 y 14 pesetas; las gradas, 12 pesetas, y entradas para cabos y soldados, 10 pesetas.

REQUISITORIA

Félix Equia Gardoqui, artillero del Parque de Artillería de Burgos, hijo de José y de Segunda, natural de Guernica (Vizcaya), de oficio carpintero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, y como señas particulares la falta del dedo índice de la mano izquierda, procesado por el delito de deserción al extranjero en la causa núm. 105/47 y fugado de la Prisión de Maniquina y según comunicación de señor Juez de Instrucción de dicha villa, el 18 de abril de 1950, compareció en el término de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el comandante don Basilio Valero Pérez, jefe instructor del Parque de Artillería de Burgos, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Burgos, 29 de abril de 1950. — El Comandante Juez Instrucor.

Triunfos de Argote y Luis de Santiago

En el Gran Price de Barcelona se celebró una velada de boxeo, en la que destacaron las victorias de Argote, por fuera de combate, frente al norteamericano Santy, a los 49 segundos, y el de Luis de Santiago frente al campeón de Bélgica, Match Serlink, que se había factado de que ningún español podría vencerle. La victoria de Santiago fué rotunda y clara.

La fiesta de la Santa Cruz en la iglesia de San Gil

Ayer fué el último día de la novena que en la parroquia de San Gil se celebra en honor del Santísimo Cristo de Burgos que se venera en dicha iglesia, organizada por la Real Hermandad de la Santa Cruz de Burgos y Nuestra Señora de los Dolores.

A las 8'30 se celebró una misa de comunión general, en la que ofició el vicario general del Arzobispado, ilustrísimo Sr. don Buenaventura Díez y Díez, a la que asistieron todas las señoras y caballeros cofrades.

Hasta las 2 se celebraron misas rezadas.

A las 12 se celebró la misa solemne con orquesta y a la terminación de la misma se expuso el Santísimo Sacramento, que quedó de manifiesto hasta la función de la tarde, que tuvo lugar a las 8 y fué velado por los cofrades.

Por la tarde, a la indicada hora, se rezó el rosario y se hizo el ejercicio de la novena, predicando a continuación el reverendo padre Lázaro Seco, monge benedictino.

Se dió la bendición con el Santísimo a los niños por el muy ilustrísimo señor don Buenaventura Díez y Díez, que ostentaba la representación del prelado de la diócesis, y, seguidamente, se organizó la procesión, que recorrió las calles del templo, llevando bajo palio la reliquia de las Santas Gotas milagrosas el oficiente. Formaban en la procesión los caballeros cofrades con sus hábitos corales y era portador de la insignia el prior, excelentísimo señor don Alendardo Rodríguez de Valcarlos, gobernador civil de la provincia.

El altar del Santísimo Cristo se hallaba adornado con profusión de flores.

A estos actos religiosos la concurrencia de fieles ha sido numerosísima.

Notas de la Alcaldía

CIERRE DE PORTALES

Se recuerda, para general conocimiento, que, con arreglo a tradición costumbre, desde el día 3 de mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, hasta el 14 de septiembre, fiesta de su Exaltación, los portales se cerrarán a las once de la noche, hora oficial.

Al propio tiempo se advierte la necesidad de que los porteros tengan perfectamente limpias las escaleras, patios, portales y demás sitios de uso común de cada finca.

Han sido cursadas órdenes a los agentes municipales para que, con arreglo a las Ordenanzas en vigor, al acuerdo de 18 de septiembre de 1940 y a los bandos de la Alcaldía, se sancione con multas de aplicación inmediata a todos los que portan carbón o hagan leña, ya procedente de árboles o de cajones o muebles inservibles, en las calles, así como a los que quemen en la vía pública papel, paja y basuras, con objeto de inutilizarlas, y enciendan hogueras o lumbre con otros móviles.

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

AGENCIAS GENERALES PARA ESPAÑA: E. DURAN E HIJOS, S. A.

VIGO: AV. CANOVAS DEL CASTILLO, 3. T. 92-1245-1246. MADRID: PL. CORTES, 4. T. 92-46-45-22-46-44-82-46-45. Telegramas: "DURAN"

SESION DE LAS CORTES

LA INTERVENCIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR

Expone ampliamente las dificultades extraordinarias que en muy diversos aspectos padece y ha padecido nuestro comercio exterior y que han podido ser superadas mediante un esfuerzo y una atención sin precedentes, acusando una mejora lenta en los últimos años que es preciso intensificar por todos los medios a nuestro alcance.

Nuestra balanza comercial entre los años 1922 y 1930 alcanzó una cifra media de déficit por año superior a los ochocientos millones de pesetas; por la rendición provocó una tremenda contracción en todos nuestros índices de producción; nuestra guerra de liberación o en las destrucciones y devastaciones originadas por la resaca roja; la desaparición también por mano roja de nuestras reservas de oro; la segunda guerra mundial, que crea enormes dificultades cuando nuestro proceso de reconstrucción apenas había podido iniciarse; la trágica postguerra que padece y la política de cerco emprendida desde el exterior contra nuestra Patria. Sobre todo este cúmulo de dificultades ingentes y no interrumpidas nuestro país ha ido desarrollando un labor de reconstrucción en todos los sentidos, espirituales y materiales, que no tiene precedentes en nuestra historia.

Haba después de la posición digna de España ante el mundo, que ha conseguido dar tiempo al tiempo y a que la justicia y la verdad se abran camino por sí mismas, no permitiendo que, en lo que de nosotros dependiese, fueran a ser nuestros pasos ni nuestros servicios. Sin olvidar hemos procedido y procedemos en firme de no axilar heridas recibidas que, en todo caso, y poniendo siempre de nuestra parte lo mejor para lograrlo, han de cicatrizarse y cerrarse.

El resultado de esta actitud nacional, de la que tenemos mil motivos de enorgullecernos, está a la vista. Puedo indicar que nuestras relaciones económicas con todos los países con los que mantenemos un intercambio, entre ellos, todos los del Occidente europeo, se desarrollan en forma enteramente normal y satisfactoria. El intercambio crece y el equilibrio se mantiene; las relaciones están reguladas por acuerdos y tratados, frecuentemente revisados para actualizarlos y mejorarlos.

Haba después de la posición de Norteamérica en el mundo, que destaca como un enorme centro de energía y producción, el que resultan prácticamente supeditados, en una forma u otra, la mayor parte de las economías. Lo que para Norteamérica viene a ser el excedente o complemento de una economía sobrada de energía, representa para los demás, en muchos casos, la satisfacción de una necesidad vital. Es este un gran problema latente de tipo universal, de cuya acertada y permanente solución dependen muchas cosas, si ha de ser fuente y exponente de progreso general y humano mejoramiento y no motivo de perturbación y dificultades. La consecuencia lógica es que prácticamente toda Europa Occidental, con un comercio brutalmente desequilibrado en sus relaciones con Norteamérica, vive y se desenvuelve satisfactoriamente merced a la ayuda y crédito americano, lo que

ha repercutido en los intercambios comerciales. España, puesta inmediatamente al margen de una situación en la que no ha sido vencido, pero que de manera directa repercute en su comercio exterior y en su economía, puede y puede constatar, superadas las etapas posiblemente más difíciles, que saldrá adelante en todo caso; pero lo que no puede evitar es que se verifique con sacrificios y privaciones que retrasan inevitablemente el proceso de su recuperación y su vital inquebrantable de mejorar el nivel de vida de sus gentes.

En definitiva, es un problema de dignidad y, sobre todo, de fe y voluntad, sobre el que se nos ha de ser nos está haciendo ya, la demanda y oportuna justicia. De todas maneras, y a la vista del panorama expuesto, es evidente — desgraciadamente evidente — que nos vemos obligados a intervenir en nuestro comercio exterior. Cuando nuestros exportaciones han de ser, de manera prácticamente única, la base de nuestras importaciones, adquiere una importancia fundamental desde el punto de vista del general interés, es preciso activarlas, ampliarlas, abrirnos los mejores caminos, regular su movimiento. Yo afirmo que si, perdiendo toda la cabeza, se dejaran en libertad las importaciones, suspendiendo la aplicación de permisos y el orden en las licencias de divisas, en una semana, solamente en una semana, se produciría una auténtica catástrofe. Nos veríamos inundados de artículos no indispensables; fallarían los más precisos; se paralizarían en muy poco tiempo actividades esenciales de la vida de la nación.

(Sigue en última página.)

La Bolsa ayer

BOLSA DE BILBAO

BILBAO, 3. — Poco negocio en la sesión de Bolsa de hoy, especialmente en valores de dividendo, y tendencia ligeramente baja.

Cambio de cierre: Banco de Vizcaya, A. 367'50; B. 362'50; Banco de Bilbao, 435; Electra de Vizcaya, 202; Electra de Niegro, 187'50; Ibérica, 180; 3'50 por ciento, 187; Españoles, 270; Bañales, 162; Idem, 148; Maneres, 100; preferentes, 78; Naviera Aznar, 1950; Bihaina, 205; General, 64; Altos Hornos, 130; Euzkaldunak, 400; Explosivos, 286; Camasa, 136; Telefónicas, 166; Resina, 86; Unión Química, 190; Ebro, 145; Insa, 90; Siga, 200; Ntra, 162; Sefanitro, 155; Pefasa, 125; Cantábrica, 120.

BANCO DE SANTANDER

Banca — Bolsa — Cambio — Caja de Ahorros

ANUNCIOS OFICIALES

Industriales madereros

El Ayuntamiento de Nolla (Ponferrada), subvencionará con cuarenta mil pesetas a la persona o sociedad que instale una fábrica de aserrar madera en su término municipal.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SUSCRIPCION PUBLICA

de 400 millones de pesetas en obligaciones al 4 por 100 anual, libre de impuestos

Al tipo de 94 por 100, libre de todo gasto para el suscriptor, con cupón trimestral íntegro de 1.º de julio de 1950

Esta suscripción se efectuará en las oficinas del BANCO DE ESPAÑA, en Madrid y en sus Sucursales, los días 11 y 12 de mayo de 1950 debiendo ingresarse en el acto de la operación el total importe efectivo de cada pedido.

La suscripción quedará cerrada el día 12 de dicho mes

Las peticiones deberán ser de 1.000 pesetas nominales, o múltiplos de dicha cantidad. Las solicitudes por cantidades no superiores a 5.000 pesetas, serán exceptuadas de prorrateo, en su caso.

Los señores clientes de la Banca Privada operante en España, de las Cajas Generales de Ahorro y de la Caja Postal de Ahorros, podrán tramitar sus solicitudes por conducto de dichas Instituciones de Crédito, tanto en Madrid como en provincias.

Características de estas obligaciones

El pago de los intereses y de la amortización tiene la garantía del Estado, que en su Presupuesto de Gastos consigna anualmente el crédito especial necesario para esta atención. El Decreto-Ley de 27 de mayo de 1949 ("B. O." de 2 de junio de 1949) otorga esta garantía, y el de 17 de agosto del mismo año ("B. O." de 22 de septiembre) ordena la inclusión de la partida correspondiente en el Presupuesto del Estado.

Estas obligaciones gozan, además, de la exención de la tarifa segunda de la Contribución de Utilidades y de los impuestos de emisión, negociación y transmisión de valores mobiliarios; tienen la consideración de valores públicos, negociándose con tal carácter en las Bolsas oficiales españolas; son negociables en el Banco de España por el 80 por 100 de su cotización (sin exceder de la par) y se admiten como inversión de las reservas legales obligatorias de las empresas mercantiles.

Los títulos son de 1.000, 2.500 y 5.000 pesetas nominales cada uno, con cupones trimestrales de vencimiento en primero de enero, primero de abril, primero de julio y primero de octubre de cada año, siendo el primer cupón el de primero de julio de 1950, que se percibirá íntegro.

LA MALA REAL INGLESA

PROXIMAS SALIDAS

VAPOR	DE VIGO	DE LISBOA
Highland Brigade	16 de Mayo	17 de Mayo
Highland Chiefain	6 de Junio	7 de Junio
"ALCANTARA"	13 de Junio	15 de Junio
"ANDES"	20 de Junio	26 de Junio
Highland Princess	27 de Junio	28 de Junio
Highland Monarch	18 de Julio	19 de Julio

Siempre hay un camarote en la MALA REAL INGLESA

Tres tipos diferentes de transatlánt

PULSO DEL MUNDO

CRONICAS Y REPORTAJES ESPECIALES PARA "LA VOZ DE CASTILLA"



Escocia no está a buenas con Londres

Los habitantes de los "highland" creen que les iría mejor solos

LONDRES. — (Servicio C. A. M., por LOPEZ MAC MILLAN).
La situación política inglesa bien merece un balance, después de los últimos combates en el Parlamento de los Comunes: Churchill no ha triunfado totalmente, pero ha amenazado muy de cerca la portería de los laboristas. Y si no podemos hablar de tantos a favor, todos los ingleses califican sus actos como de peligroso comer.

Y al éxito del whisky añaden el del turismo: por todas las carreteras, calles y puertos de Escocia, afluyen todos los años los turistas en número incalculable. ¿Qué necesidad tienen los escoceses, por ejemplo, de limitar esos festivales británicos que no son sino una pálida imitación de Goney Island, el Luna Park de la otra parte del Atlántico?

Triunfará el whisky escocés del león británico? Todos saben que los escoceses son buenos administradores, y que no entregarán ni su whisky ni su bolsa, sino a gentes de entera confianza.



CORTINAS DE HUMO PARA LOS FUMADORES

Las compañías de tabacos recurrían a testimonios publicitarios de gente que no sabía encender un cigarrillo

WASHINGTON (Crónica de nuestro corresponsal Ubaldo de León).
La mayor parte de los fumadores, especialmente en los Estados Unidos, hace algún tiempo habían abandonado la idea de que fumar era tan sólo por placer.

En lugar de esto, las grandes compañías de tabacos habían persuadido a muchos a que el tabaco constituía en unos casos verdadera necesidad y en otros un auténtico remedio para muchos males, hasta una medicina eficaz para la curación de ciertas enfermedades.

Recurrían las compañías a los testimonios de los médicos. Pero éstos no siempre obtenían, a pesar del fondo contrastante de esta actitud, crédito absoluto entre las masas. Y con gran sentido de la publicidad, las marcas principales de tabacos presentaban cartas testimoniales de los atletas, de los campeones de deporte y de las estrellas más afortunadas del cine.

SESION DE LAS CORTES

(Viene de tercera página.)
SISTEMA DE CAMBIOS OFICIALES Y ESPECIALES
Manifiesta en primer lugar el señor Suanes que el Gobierno no ha ligado nunca ni ligado en ningún momento el problema de cambio de nuestra moneda a aspectos o falsas consideraciones de prestigio nacional que no tienen la menor relación con la materia. Expone los conceptos de mon-

eda y cambio. Después de estas consideraciones, dice que si con un medio tan sencillo como fijar un nuevo cambio a la peseta pudiera mejorarse nuestra situación, ya habría sido fijado, como lo será en la primera oportunidad en que ello pueda hacerse con razonable seguridad de acierto y con la precisa seguridad de que los daños que la medida pueda originar no sean superiores a los beneficios más o menos momentáneos que produzca. Expone las razones de orden interno y externo que aconsejaron en su día el establecimiento del sistema de primas a la exportación, que en su oportunidad fué sustituido por el vigente de cambios especiales, reglamentados en la correspondiente disposición. El método —dice el ministro— no se estima bueno y tiene multitud de inconvenientes, pero se considera solución transitoria, técnicamente irremplazable de mal menor. Pero este sistema no será permanente, y cuando la economía nacional esté saneada, habrá llegado el momento de fijar un cambio único, sin que nada impida que, en la evolución, se gane tiempo y simplicidad, reduciéndose paulatinamente el número de los existentes. Y entonces el cambio no será nada, difícil determinar. Desde luego, no el que hoy se paga en determinados medios y ambientes, especulando sobre la aptencia española de productos y elementos; jammoco el que es consecuencia de delitos de bolsa negra o contrabando.

el rendimiento; extender lo más rápidamente posible nuestras bases económicas, modificando su estructura a fin de que, campos y telares puedan proporcionar los artículos que nuestra demanda exige imperiosamente, y un comercio próspero interno y externo pueda servir los productos a las mercados de todas clases en las mejores condiciones de precios y oídidades.

to; modificación de la Ley que organizó el Cuerpo de Maquinistas de la Armada cesión de unas parcelas de terreno al Ayuntamiento de Cádiz, beneficios de orden económico a los sargentos fogoneros; concepción de ingreso en el Cuerpo de Militados de Guerra Marroquíes al personal indígena que cause baja en el Ejército por demencia o ceguera.

Pensamientos

La mujer es la padora amarga que la naturaleza y el arte se han complacido en dorar para que el hombre la trague más fácilmente. (Ramón y Cajal).

Si vais con mujeres, no olvidéis el látigo. (Nietzsche).

Mientras una mujer pueda parecer diez años más joven que su hija, es completamente feliz. (Oscar Wilde).

Sin la mujer, el hombre sería rudo, grosero, solitario, y carecería de la gracia que es el sonreír del amor. (Chateaubriand).

Reanuda la sesión. El señor Filgueira pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la madre del presidente de las Cortes. Así se acuerda y el Sr. Bilbao pronunció unas palabras de gratitud.

Seguidamente se lee el proyecto de Ley de modificación del Código Penal ordinario, penando el encubrimiento como delito autónomo. Defiende el dictamen el doctor Filgueira.

A continuación, el Sr. Fernández Martín defiende el dictamen que se refiere al uso y circulación de vehículos de motor.

Dice el Sr. Fernández Martín que la Ley de usos y circulación de vehículos de motor, es ley que responde a una evolución de los tiempos. Examina después la historia de los delitos de circulación y las medidas penales para frenar las imprudencias y negligencias, y dice que la influencia del vehículo de motor impulsó a nuestros sociólogos a extender las penas.

Como solución propone que el Estado vintiera a crear una serie de figuras nuevas, para que la penal ejerciera su función garantizada de la libertad y el derecho ajeno y su tarea educadora sobre la sociedad.

Resume estadísticamente los accidentes acaecidos en los últimos años y el poco cuidado y consideración de los conductores.

Explica el contenido de la Ley y dice que este proyecto concede a los tribunales un amplio arbitrio para la mejor individualización de la pena. Por último examina las enmiendas presentadas por diversos procuradores y explica las razones habidas para su aceptación o su exclusión.

Por último, el señor Puigdollers hace lo mismo con el proyecto por el que se modifica el Código Penal en relación con el uso indebido de títulos nobiliarios.

Después de una extensa exposición, el Sr. Puigdollers manifestó que la Comisión de Justicia había acordado la urgencia de tramitarse en forma de proposición de Ley la reforma de los artículos 321 y 572 del Código Penal, configurando y castigando eficazmente el intrusismo en las profesiones liberales y oficios.

LECTURA DE DICTAMENES
Seguidamente se leen los dictámenes que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

Comisión de Tratados: Tratado cultural entre los Gobiernos de España y la República de Filipinas.

Comisión de Justicia: Modificación del Código Penal ordinario, penando el encubrimiento como delito autónomo; uso y circulación de vehículos de motor y modificación del Código Penal en relación con el uso indebido de títulos nobiliarios.

Comisión de Gobernación: Plazos de prescripción de los saldos y valores depositados en la Caja Postal de Ahorros.

Defensa Nacional: Modificación de la Ley que creó el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Arma-

Comisión de Presupuestos: Modificación de la plantilla de consejeros y agregados de Economía Exterior; modificación de la plantilla del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública; nuevas plantillas del personal de reparto del servicio de Telecomunicación y subalternos de Correos; nuevas plantillas para el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo; aumento de sueldos por trienios a favor de los funcionarios del Cuerpo de Delegados de Trabajo; concesión de quinientos al personal del Cuerpo de Topógrafos procedentes de Geómetras del Ministerio de Hacienda; modificación de las retribuciones asignadas al personal del Cuerpo Técnico-Administrativo del Consejo de Estado; nueva dotación de los auxilios letrados; a extinguir de la Dirección General de Seguridad; crédito extraordinario de 1.013.603'23 pesetas, para satisfacer indemnizaciones en resarcimientos de los daños causados en los inmuebles utilizados como prisiones.

Decreto-leyes: Creación de la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil; su prestación de la sobretasa de 0'05 pesetas creada por Decreto-Ley de 16 de noviembre de 1945; concesión de ayuda económica a determinados pensionistas de clases pasivas del Estado; creación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire; concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y clases pasivas dependientes del mismo; normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio de San Severiano, de la ciudad de Gádiz; creación de las nuevas diócesis de Albacete, Barbastro, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Ibiza y San Sebastián; extensión de los beneficios reconocidos por los decretos-leyes de 17 de octubre de 1947 y 17 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de Accidentes de Trabajo.

Situación de los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñan destinos en organismos ajenos al Ministerio de Justicia; concesión de un crédito extraordinario de 2.380 pesetas para adquisición de la finca que ocupa la residencia de Relaciones Culturales; concesión a las fuerzas de la Guardia Civil de una gratificación fija que les compense el gasto de prestación de largas jornadas de servicio fuera de su domicilio; modificación de la ley de ferrocarriles secundarios de 23 de marzo de 1908; emisión de dos mil millones de pesetas de Deuda del Tesoro, sustitutivo de la de 10 de enero de 1945; extensión de los impuestos de derechos reales y timbre a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Se levantó la sesión a las nueve y once días de la sesión.

Comisión de Hacienda: Reorganización del Tribunal Económico-Administrativo Central; reforma de las leyes que regulan la provisión de plazas de agentes de Cambio y Bolsa y corredores colegiados de Comercio; exención de gravamen de Utilidades de los intereses que abonan las compañías de seguros a los reaseguradores; autorización a la Junta de Obras del puerto de Cádiz para emitir obligaciones en la cuantía de 650 millones de pesetas; autorización a la comisión administrativa del puerto de Santa María para emitir obligaciones en la cuantía de 50 millones de pesetas; regulación de derechos pasivos de los funcionarios destinados al África Occidental española.

Comisión de Hacienda: Modificación de la plantilla de consejeros y agregados de Economía Exterior; modificación de la plantilla del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública; nuevas plantillas del personal de reparto del servicio de Telecomunicación y subalternos de Correos; nuevas plantillas para el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo; aumento de sueldos por trienios a favor de los funcionarios del Cuerpo de Delegados de Trabajo; concesión de quinientos al personal del Cuerpo de Topógrafos procedentes de Geómetras del Ministerio de Hacienda; modificación de las retribuciones asignadas al personal del Cuerpo Técnico-Administrativo del Consejo de Estado; nueva dotación de los auxilios letrados; a extinguir de la Dirección General de Seguridad; crédito extraordinario de 1.013.603'23 pesetas, para satisfacer indemnizaciones en resarcimientos de los daños causados en los inmuebles utilizados como prisiones.

Decreto-leyes: Creación de la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil; su prestación de la sobretasa de 0'05 pesetas creada por Decreto-Ley de 16 de noviembre de 1945; concesión de ayuda económica a determinados pensionistas de clases pasivas del Estado; creación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire; concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y clases pasivas dependientes del mismo; normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio de San Severiano, de la ciudad de Gádiz; creación de las nuevas diócesis de Albacete, Barbastro, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Ibiza y San Sebastián; extensión de los beneficios reconocidos por los decretos-leyes de 17 de octubre de 1947 y 17 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de Accidentes de Trabajo.

Situación de los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñan destinos en organismos ajenos al Ministerio de Justicia; concesión de un crédito extraordinario de 2.380 pesetas para adquisición de la finca que ocupa la residencia de Relaciones Culturales; concesión a las fuerzas de la Guardia Civil de una gratificación fija que les compense el gasto de prestación de largas jornadas de servicio fuera de su domicilio; modificación de la ley de ferrocarriles secundarios de 23 de marzo de 1908; emisión de dos mil millones de pesetas de Deuda del Tesoro, sustitutivo de la de 10 de enero de 1945; extensión de los impuestos de derechos reales y timbre a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Se levantó la sesión a las nueve y once días de la sesión.

Comisión de Hacienda: Reorganización del Tribunal Económico-Administrativo Central; reforma de las leyes que regulan la provisión de plazas de agentes de Cambio y Bolsa y corredores colegiados de Comercio; exención de gravamen de Utilidades de los intereses que abonan las compañías de seguros a los reaseguradores; autorización a la Junta de Obras del puerto de Cádiz para emitir obligaciones en la cuantía de 650 millones de pesetas; autorización a la comisión administrativa del puerto de Santa María para emitir obligaciones en la cuantía de 50 millones de pesetas; regulación de derechos pasivos de los funcionarios destinados al África Occidental española.

Comisión de Hacienda: Modificación de la plantilla de consejeros y agregados de Economía Exterior; modificación de la plantilla del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública; nuevas plantillas del personal de reparto del servicio de Telecomunicación y subalternos de Correos; nuevas plantillas para el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo; aumento de sueldos por trienios a favor de los funcionarios del Cuerpo de Delegados de Trabajo; concesión de quinientos al personal del Cuerpo de Topógrafos procedentes de Geómetras del Ministerio de Hacienda; modificación de las retribuciones asignadas al personal del Cuerpo Técnico-Administrativo del Consejo de Estado; nueva dotación de los auxilios letrados; a extinguir de la Dirección General de Seguridad; crédito extraordinario de 1.013.603'23 pesetas, para satisfacer indemnizaciones en resarcimientos de los daños causados en los inmuebles utilizados como prisiones.

Decreto-leyes: Creación de la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil; su prestación de la sobretasa de 0'05 pesetas creada por Decreto-Ley de 16 de noviembre de 1945; concesión de ayuda económica a determinados pensionistas de clases pasivas del Estado; creación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire; concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y clases pasivas dependientes del mismo; normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio de San Severiano, de la ciudad de Gádiz; creación de las nuevas diócesis de Albacete, Barbastro, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Ibiza y San Sebastián; extensión de los beneficios reconocidos por los decretos-leyes de 17 de octubre de 1947 y 17 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de Accidentes de Trabajo.

Situación de los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñan destinos en organismos ajenos al Ministerio de Justicia; concesión de un crédito extraordinario de 2.380 pesetas para adquisición de la finca que ocupa la residencia de Relaciones Culturales; concesión a las fuerzas de la Guardia Civil de una gratificación fija que les compense el gasto de prestación de largas jornadas de servicio fuera de su domicilio; modificación de la ley de ferrocarriles secundarios de 23 de marzo de 1908; emisión de dos mil millones de pesetas de Deuda del Tesoro, sustitutivo de la de 10 de enero de 1945; extensión de los impuestos de derechos reales y timbre a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Se levantó la sesión a las nueve y once días de la sesión.

LA SINIESTRA ESTUPIDEZ DE LA EPOCA

Por César GONZALEZ-RUA O

Es inútil: aun con todo lo que nos ha tocado ver en la vida, los que estábamos en el colegio cuando la primera guerra mundial y nos formamos en la juventud dentro ya de la alegre post-guerra, viviendo aquella España sin problemas que se aglutina hacia 1920, tenemos una escasa imaginación para comprender las guerras y, mucho menos, para sentirlas.

Creo que esta situación espiritual de asqueada indiferencia ante lo atómico y compaña no debe de ser una extraña rareza más. Es de suponer que a un ser normalmente constituido le sigan preocupando más las consecuencias de un gripe mal curado o la amenaza concreta de un individuo que quiere darle con un bastón en la cabeza que su posible desesperiación en un bombardeo atómico. Estas cosas tan excesivas, tan imponderables, acaban por producir un enojo de los hombres.

La última "monada" que ha puesto en circulación el coco de la próxima guerra es el "gas vital", que anula, a lo que se dice, la voluntad del hombre. Parece que tanto los Estados Unidos como Rusia estudian febrilmente ese nuevo secreto que puede anular totalmente la acción de un ejército sin ser mortal. Esto ya es más bonito: se lanza el "gas vital" y el enemigo se convierte en una manada de imbeciles momentáneos que no hacen nada. Es un paso hacia la instauración de la esclavitud verdaderamente notable.

¡Qué desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

¡Que desolación, ahora hablando en serio, que mientras la humanidad sigue produciendo sabios, artistas, gentes ennoblecidas de la pura inteligencia, inventos prodigiosos, la ferocidad de unos bárbaros rusos sea la única nube roja que se opone al sol del pobre y torturado siglo XX, donde los hombres siguen tirando y muriéndose de hambre y de miedo! La Humanidad verdadera no se explicaría este largo período de pesadumbre, de siniestra estupidez, de salto atrás desde los días de las conquistas de la cultura y la civilización por el que estamos pasando con la desgracia terrible de haber nacido en la época más insensata de la Historia...

Los americanos las prefieren europeas...

Desde 1945 se han "importado" 100.000 novias de guerra

Hace cerca de dos años que pesa una secreta angustia sobre los ensueños románticos de millones de muchachos americanos.

Desde 1945, los soldados americanos, al regresar a su casa, suelen llevar consigo lindas muchachas desposadas en cualquier parte de la vieja Europa. Muchas italianas, algunas francesas y algunas belgas...

Al principio no se le dió importancia al hecho. Recientemente, una noticia oficial daba el número exacto de "varbrides" (novias de guerra) "importadas" a América, después de terminarse las hostilidades: pasan de 100.000, número suficiente para alarmar a las americanas. Para agravar más el asunto, parece ser que esta clase de matrimonios mixtos son, en su mayor parte, modelo de felicidad conyugal. En las sociedades femeninas americanas — infinitas en número — la cuestión está al orden del día y se discute constantemente. Las oradoras proclamaban que cambiar la "importación" de esposas extranjeras será ganar la batalla en favor de las novias americanas.

CAUSAS CLARAS
Se han establecido cinco motivos principales — comunes a las italianas, a las francesas y a las belgas — para justificar la preferencia de los americanos.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.

El primero es que las europeas se muestran reconocidas por las pequeñas atenciones que se tenga con ellas. El segundo es que la europea es mucho menos caprichosa que la americana. El tercero es la manera de encarsarse con la vida sin complicaciones intestestivas, sabiendo distraerse con poco. El cuarto, una notable superioridad en el arte de arreglar el hogar, haciendo lo más confortable posible. Finalmente, el quinto es que reconocen al marido como su totalidad, cosa que ignoran hacer las mujeres americanas.



1: Dos piezas, en tricot gris claro. Escote bajo, sobre una blusa de hilo blanco, con cuello adornado por un lazo. Chaqueta cruzada, con dos hileras de botones. Faldón corto y en forma. Falda tubo. 2: Vestido de lana azul marino, combinado con cuadros "pléd de pouit". Cuello y bocanagas de pliqué almendrado. 3: Traje chaqueta negro. Gran solapa, sobre una pechera almí donada de pliqué blanco. Falda cruzada.

¡YA ES COBRAR!

500.000 pesetas por una página de publicidad

La revista "Selecciones del Reader's Digest" —informa Pedro García Suárez, desde Méjico— cobra por una página de publicidad del tamaño de una media cartulina, hasta medio millón de pesetas. Las casas productoras de los más famosos productos del mundo, gastan fortunas inmensas en mantener su publicidad en "Selecciones", que tira más de ocho millones de ejemplares en su edición semanal en veinte idiomas. Esta revista tiene una verdadera "rola" de poderosos solicitantes, que guardan su turno para pagar cientos de miles de pesetas por una inserción, cuando queda un hueco o cuando uno de los anunciantes quiere, cosa que no ocurre con frecuencia, porque en América, la publicidad es la certeza del triunfo. Más que la calidad, más que la utilidad pública del producto.

ARLENE DAHL, nueva artista del cine



Hija de padres noruegos, no desmintiendo, sin embargo, su lugar de nacimiento, en el Estado norteamericano de Minnesota. Aunque con una preciosa cabellera rubia, sus ojos no pueden ocultar el fuego, la picardía y vivacidad de auténtica "rapper" cinematográfica. En Chicago ganó sus primeros ingresos actuando en una casa de modas, hasta llegar a Nueva York, donde surgieron los primeros contratos para la pantalla. Para Arlene, el mes de junio es decisivo y todos los momentos cumbres de su carrera los vivió en dicho mes. Por ello, espera que sea también cualquier junio venidero en el que se comiencen sus ilusiones matrimoniales. Arlene Dahl participó en las películas "Angel sin alas", "La ciudad del crimen", "Emboscada" y otras en que pone de relieve su gran temperamento cinematográfico.